****

**Servicios para la producción y montaje de una exposición sobre derechos humanos y memoria, dirigida a niñez entre 8 y 12 años, en el marco de la implementación de acciones de rescate de memoria histórica.**

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

A partir del año 2017 el PNUD inició un amplio proceso de diálogo alrededor del rescate de la memoria histórica y la reconciliación en el país, el cual arrojó como principales hallazgos: **i)** la necesidad de que estos temas fuesen retomados desde la institucionalidad; **ii)** promover la creación de espacios – físicos y/o virtuales –, que fomentaran el reconocimiento de los graves hechos de violencia del pasado y la dignificación de todas las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos cometidos en el contexto del conflicto armado; **iii)** la urgencia de incluir en estos esfuerzos un enfoque de dialogo intergeneracional y la promoción del trabajo en red entre las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas del conflicto armado y el Gobierno de El Salvador.

En el año 2018 el PNUD estableció una alianza estratégica con el Museo de Memoria y Derechos Humanos de Chile (MMDH) para ejecutar el proyecto *“Construcción social de un espacio de memoria para El Salvador”*[[1]](#footnote-1) el cual colocó un énfasis especial en los jóvenes y las mujeres, tanto en su rol de receptores de la información, así como en su papel de protagonistas de los diálogos y promotores de la generación de nuevas estrategias para abordar la memoria histórica, promover el respeto de los derechos humanos y la cultura de paz.

Entre las principales líneas de trabajo que se impulsaron desde dicho proyecto se destacan: la promoción de procesos de co-creación entre diversos actores – organizaciones de sociedad civil, entidades de gobierno, gestores culturales, artistas, jóvenes, etc. –, la promoción de un diálogo – intersectorial e intergeneracional – que orienta hacia una reflexión colectiva sobre el valor de los derechos humanos, la reparación y dignificación de las miles víctimas del conflicto armado; y la necesidad de procurar nuevas estrategias que coadyuven a la recuperación del tejido social y la promoción de una cultura de paz.

En esta fase, y con el apoyo del Fondo para la consolidación de la paz del Secretario General de Naciones Unidas (Peace Building Fund – PBF – por sus siglas en inglés), el PNUD está implementando el proyecto*“Fortalecimiento de la paz y de los derechos humanos: a través de la justicia transicional, el combate a la corrupción y fomento de la transparencia”.*

Entre los objetivos de la iniciativa está el apoyar a consolidar el proceso ya iniciado, a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales para el fomento del diálogo y la promoción de alianzas, tanto de entidades estatales como de la sociedad civil en torno al rescate de la memoria histórica, así como robustecer las acciones de sensibilización, divulgación y educación que se han concebido como estrategias que promueven los derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Las actividades y los productos que el proyecto busca promover en el tema de rescate de memoria histórica son la dignificación de las víctimas del conflicto armado, así como la incorporación de las nuevas generaciones en el proceso de construcción de una agenda en torno a la adopción de una memoria colectiva y la construcción de una cultura de paz. Asimismo, las estrategias y las etapas de implementación de esta iniciativa busca garantizar la institucionalización y la sostenibilidad de los esfuerzos.

Una de las acciones propuestas por el Ministerio de Cultura de El Salvador (MICULTURA) – ente rector en el tema de rescate de memoria histórica a nivel gubernamental –, es la de desarrollar una exhibición museográfica que complemente la exposición denominada *“El olvido está lleno de memoria”*, la cual aborda graves violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado y estuvo expuesta durante el 2018 en la Sala Temporal del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA).

Actualmente dicha exposición forma parte del portafolio de muestras itinerantes del Ministerio de Cultura, como parte de las medidas de dignificación en el ámbito de la cultura que establece el Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los DD. HH. ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno (Decreto Ejecutivo 204/2013).

No obstante, la Dirección Nacional de Museos de MICULTURA, reconoce que el enfoque y el guion museográfico de dicha exposición fue elaborado con miras a generar un espacio de encuentro, reflexión y diálogo entre adultos, principalmente. Ante ello, considera necesario crear un producto museológico que permita acercar los conceptos básicos de derechos humanos y memoria a los niños y las niñas. A través de lo lúdico, la exploración, la observación, la curiosidad y la investigación, MICULTURA, propone generar un espacio de intercambio y encuentro con la historia para la población infantil salvadoreña, a través de la cual se fomente una educación en valores y prácticas que promuevan una cultura de paz.

A través de esta actividad MILCULTURA busca:

* Crear una exhibición para niños y niñas (entre 8 y 12 años) y accesible para adultos, que apoye a promover el ejercicio del derecho a la memoria de las nuevas generaciones y el deber de recordar por parte del Estado.
* Apoyar a crear un espacio que promueva, desde el juego y la experimentación, que los niños y las niñas se apropien de la historia del país a través de la introducción a conceptos básicos de derechos humanos.
* Fomentar los diálogos intergeneracionales, a través de la estimulación de la curiosidad de los niños y las niñas.

El lugar en el cual MICULTURA ha dispuesto instalar la exhibición es la Sala Nacional de Exposición Salarrué, ubicada en el Parque Cuscatlán en San Salvador. Se pretende retomar la idea que en 2019 se planteó de convertir dicho espacio en un elemento complementario a los memoriales construidos en dicho sitio. La proyección de MICULTURA es apoyar a proyectar y eventualmente desarrollar el parque como en una especie de centro de memoria, desde donde se impulsa el rescate de la memoria histórica como una herramienta que promueve una cultura de paz y la reconstrucción del tejido social[[2]](#footnote-2).

A partir de agosto de 2021, se inició con el proceso de co-creación de la línea museológica y el guion museográfico de la exposición en el que han participado un amplio grupo de artistas salvadoreños, incluidos miembros de la diáspora; más de 80 niñes con sus familias pertenecientes a las comunidades aledañas al Parque Cuscatlán; miembros de organizaciones de sociedad civil, así como funcionarios del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación.

Actualmente se cuenta con el guion museográfico y con una lista de producción que detalla cada uno de los requerimientos técnicos relacionadas con las piezas a producir (dimensiones, tipo de material, detalles de acabado, etc.), así como los materiales y adecuaciones a la sala que deben realizarse para montar la exposición.

1. **OBJETIVOS:**

**General:**

* Producción y montaje de una exposición sobre derechos humanos y memoria, dirigida a niños y niñas entre 8 y 12 años, de acuerdo al guion museográfico aprobado.

Las características mínimas de la exhibición de acuerdo con los lineamientos de MICULTURA deberán incluir, pero no estar limitadas a:

* Itinerante: el formato deberá permitir adaptar la exposición en diferentes salas de exposición.
* Recorrido sugerido: los visitantes podrán ver la exposición en un orden específico o si lo desean, podrán hacer recorrido libre.
* Histórico antropológico: la temática debe tener un enfoque histórico antropológico.
* Interactiva: el público deberá poder interactuar con diferentes elementos de la exposición.

1. **FUNCIONES, TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL SERVICIO:**

**Específicos:**

* Coordinar estrechamente el trabajo con los museógrafos, el museólogo/curador y el equipo de la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición del Ministerio de Cultura.
* Producir cada una de las piezas, estructuras, impresiones e instalaciones descritas en el anexo 1 denominado “Lista de Producción”, según las especificaciones de dimensiones, tipo de material y acabado descritas en el documento.
* Presentar las estructuras y material expositivo a los museógrafos, el museólogo/curador y el equipo de la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición del Ministerio de Cultura, antes del montaje, para su revisión, validación e inventario previa coordinación del lugar, fecha y hora.
* Dicha validación de inventario quedará registrado en un acta que deberá ser firmada por el proveedor y el responsable de la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición del Ministerio de Cultura. El formato de acta será proporcionado por la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición del Ministerio de Cultura.
* Realizar el embalaje, traslado y almacenamiento de las estructuras y material expositivo a el lugar donde se llevará a cabo la exposición. El proveedor debe supervisar la llegada del material: recepcionarlo y verificar su estado. Asimismo, debe ser responsable de que las piezas lleguen a su destino en perfecto estado de conservación.
* Instalar la muestra en su totalidad 2 días calendario antes de la inauguración de la exposición. En caso la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición del Ministerio de Cultura proponga una modificación en el montaje de la exposición (instalación y/o ubicación de los paneles y material de difusión, de acuerdo con lo establecido en el guion museográfico), el proveedor debe realizar dicha modificación el mismo día en el que sea solicitada. Adicionalmente, deberá realizar un registro fotográfico que incluya mínimo 10 fotografías de este proceso.
* Realizar las reparaciones de las estructuras de la exposición y de sus elementos museográficos, y proporcionar los repuestos que requieran para su correcta exhibición y funcionamiento, en caso sea necesario.
* Participar de las reuniones de coordinación y seguimiento que desarrolle la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición del Ministerio de Cultura, junto con los museógrafos externos y el museólogo/curador de la exposición y plantear, alternativas o soluciones sobre la producción y montaje, de acuerdo con las sugerencias recibidas por parte de MICULTURA y el PNUD.
* Dar aviso con la debida anticipación de los inconvenientes y solicitar la aprobación en los cambios a plan de producción y montaje.
* Participar en reuniones de trabajo con el equipo técnico curatorial que designe para este proyecto la Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, en general y en particular con la unidad de proyectos de memoria histórica de MICULTURA.
* Coordinar, supervisar y dar el visto bueno del trabajo del equipo de proveedores contratados para el desarrollo de materiales y/o instalaciones requeridas para la exposición.
* Apegarse a los manuales de marca de la exposición, PNUD y Ministerio de Cultura para el uso de logotipos en los productos.

**IV. PRODUCTOS ESPERADOS:**

1. Plan de trabajo y cronograma para la producción y el montaje de acuerdo con los lineamientos definidos por el guion museográfico y el costeo de la exposición
2. Inventario fotográfico de las piezas, estructuras, impresiones e instalaciones elaboradas de acuerdo con el guion museográfico y la lista de producción de la exposición.
3. Manual de montaje, instalación, mantenimiento (tratamiento de paneles, manejo de material expositivo, embalaje, traslados, lugar y forma de recepción, desembalaje, almacenamiento, montaje, pautas de mantenimiento) y desmontaje.
4. Inventario fotográfico del montaje final de la exposición

**V. ACUERDOS INSTITUCIONALES**

La consultoría será realizada en el marco del proyecto *“Fortalecimiento de la paz y de los derechos humanos: a través de la justicia transicional, el combate a la corrupción y fomento de la transparencia”* financiado por el Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (Peace Building Fund – PBF – por sus siglas en inglés). En ese sentido, para el cumplimiento exitoso de la consultoría, la empresa u organización trabajará en coordinación directa con la especialista del proyecto, el museógrafo, el museólogo/curador y el equipo técnico de MICULTURA adscrito a la iniciativa, quienes al final serán los responsables de dar el visto bueno a los productos.

Anexo a los presente términos de referencia se adjunta el guion museográfico, la lista de producción de la exposición, así como el plano arquitectónico de la Sala Nacional de Exposición Salarrúe.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos elaborados en el marco de la presente consultoría serán propiedad intelectual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los fines que estime convenientes, mencionando en los productos la fuente. Los productos no podrán ser compartidos o reproducidos por terceros sin autorización previa. La empresa contratada deberá firmar un contrato de confidencialidad (NDA) sobre todo el material producido para la plataforma, así como de la información brindada por las contrapartes.

1. **PERFIL DE ORGANIZACIÓN Y/O EMPRESA**

Para el desarrollo de la presente se requieren instituciones, organizaciones y/o empresas con experiencia demostrable y relacionada con el objeto de la contratación.

Debido a la naturaleza del objeto a contratar, se requiere que en el equipo de trabajo ofertado se tenga conocimientos y experiencia en producción arquitectónica, diseño de interiores, diseño industrial, montaje de exhibiciones permanentes y/o temporales o centros de interpretación.

Las instituciones, organizaciones y/o empresas postulantes deben anexar a su propuesta técnica y económica, un portafolio del acumulado de experiencias que refleje el desarrollo e implementación de proyectos ejecutados como empresa en cualquiera de las áreas arriba mencionadas.

Además, deberán presentar CV ampliado del equipo propuesto para su revisión, así como cartas de recomendación de organizaciones y/o empresas para las que hayan trabajado anteriormente, que den constancia de su trabajo.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Puntaje** |
| Perfil de la empresa que debe incorporar:  Al menos 3 años de experiencia en el diseño de elementos museológicos y/o museográficos para exhibiciones, diseño de interiores, diseño industrial, proyectos arquitectónicos, etc.  3 años: 50 puntos  4 – 7 años: 100 puntos  7 – o más años: 200 puntos | 400 |
| Calificaciones y experiencia del equipo:  Cartas de recomendación de organizaciones y/o empresas para las que hayan trabajado anteriormente y que den constancia de la calidad de su trabajo.  De 2 cartas de referencia: 110 puntos  De 3 a 5 cartas de referencia: 200 puntos | 300 |
| Propuesta técnica: cronograma y plan de trabajo  La propuesta técnica deberá describir de forma detallada el cronograma de las actividades y el plan de trabajo    No cumple con los plazos previstos y no presenta las actividades de forma integrada y coherente = 0 puntos.    Cumple con los plazos previstos, y presenta las actividades en secuencia aceptable = 110 puntos.    Cumple con los plazos previstos y presenta las actividades de forma integrada y coherente = 300 puntos. | 300 |
| **TOTAL** | **1000** |

1. **DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:**

El tiempo estimado del contrato/a será de 4 semanas, siendo este el periodo máximo permitido para completar los productos de la consultoría. El termino iniciará a partir de la fecha de firma del contrato.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pagos** | **% del costo total** | **Productos a entregar, debidamente aprobados** | **Límite máximo de tiempo de entrega** |
| 1er pago | 40% | Plan de trabajo y cronograma para la producción y el montaje de acuerdo con los lineamientos definidos por el guion museográfico y la lista de producción de la exposición | 5 días calendario después de la firma del contrato |
| 2do pago | 30% | * Inventario fotográfico de las piezas, estructuras, impresiones e instalaciones elaboradas de acuerdo con el guion museográfico y la lista de producción de la exposición. * Manual de montaje, instalación, mantenimiento (tratamiento de paneles, manejo de material expositivo, embalaje, traslados, lugar y forma de recepción, desembalaje, almacenamiento, montaje, pautas de mantenimiento) y desmontaje. | 20 días calendario después de la firma del contrato |
| 3er pago | 30% | * Inventario fotográfico del montaje final de la exposición | 35 días calendario después de la firma del contrato |

Si la calidad de los productos no cumple con los estándares o requisitos del PNUD, se le pedirá a la agencia consultora que los revise o reelabore, según sea necesario, antes de proceder al pago. En ese sentido, los pagos se efectuarán a la entrega y aprobación del PNUD.

1. **PRESENTACION DE OFERTAS**

Las empresas y/o organizaciones postulantes deben anexar a su **propuesta técnica y económica**, el portafolio del acumulado de experiencias que refleje el desarrollo e implementación de proyectos ejecutados como empresa o por alguno de los miembros del equipo, en diseño de elementos museológicos y/o museográficos para exhibiciones

Además, deberán presentar CV ampliado del equipo propuesto para su revisión, así como al menos 2 cartas de recomendación de organizaciones y/o empresas para las que hayan trabajado anteriormente y que den constancia de la calidad de su trabajo.

|  |  |
| --- | --- |
| La oferta técnica deberá incluir al menos | La oferta económica deberá incluir |
| * Perfil de la empresa y/o organización * Hoja de vida de los profesionales principales que serán responsables de la implementación de la consultoría. * Cronograma detallado, con actividades y tiempos estimados para la entrega de los productos definidos previamente | * Un desglose de los honorarios por la realización de la consultoría por cada producto, el cual debe incluir los costos de la lista de producción (anexo 1). Ningún otro costo será reconocido fuera de la oferta. |

La oferta técnica y financiera debe constar en no más de 10 páginas.

1. El proyecto se da bajo un marco de cooperación Sur-Sur y cuenta 2018 y cuenta con el financiamiento del Fondo Chile AGCID. Inició en diciembre de 2018 y tiene previsto finalizar en abril de 2020. [↑](#footnote-ref-1)
2. La consultoría para la elaboración de la línea museológica ha sido cubierta con fondos del proyecto *“Cuéntame: Diálogo, difusión y educación para la promoción de los derechos humanos y los pilares de la justicia transicional en El Salvador – verdad, memoria, justicia, reparación y garantías de no repetición”.* Por lo que la presente consultoría (elaboración del guion museográfico) será cubierta con fondos del proyecto *“Fortalecimiento de la paz y de los derechos humanos: a través de la justicia transicional, el combate a la corrupción y fomento de la transparencia”*. [↑](#footnote-ref-2)